

COMUNICADO DEL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL. LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1856-1857

SEGUNDA SESIÓN: CONSERVADORES, MODERADOS Y PUROS

POR EL DR. SILVESTRE VILLEGAS REVUELTAS

16 DE JUNIO DE 2016



(El Dr. Silvestre Villegas Revueltas)

Con la conferencia del Dr. Silvestre Villegas Revueltas, sobre la lucha entre liberales puros, moderados, y conservadores, en el contexto del Congreso constituyente de 1856-1857, esta tarde, en el INEHRM, continuó en su segunda sesión el Curso Historia Constitucional. Los Diputados Constituyentes de 1856-1857.

Villegas Revueltas, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM explicó desde el principio los puntos de acuerdo y desacuerdo de los tres bandos y puso sobre la mesa el referido a las facultades extraordinarias que pudiera manejar el Ejecutivo, piénsese en cualquiera ya sea Santa Anna, Comonfort, Benito Juárez o alguno de los presidentes conservadores.

El Investigador preguntó ¿por qué les preocupaba tanto este aspecto? y adelantó: porque frente a lo que podía ser un marco constitucional que

definiera las facultades y los límites del Ejecutivo y del Legislativo, tenían enfrente el otro panorama, el de la dictadura. Y no sólo el de la dictadura sino el de la posibilidad de que ese dictador pudiera convertirse en un poder absoluto. Y en su argumentación se decía que México no debía convertirse en lo que hacía ni el sultán otomán ni el emperador chino, como ejemplos del poder absoluto de la época.

Por otra parte, subrayó que las tres facciones políticas tenían diferencias de grado, no de oposición total a tal o cual poder, sino cuestiones de matiz, por ejemplo, el de la tolerancia o intolerancia religiosa, o cómo debería tratarse el tema del ejercicio religioso en México. Otro tema, añadió, fue el del federalismo. Mucho se ha hablado que los conservadores eran opuestos al federalismo, lo que no es cierto, afirmó. Estaban en contra de cierto tipo de federalismo, porque ellos criticaban el exceso, el ejercicio del poder de los gobernadores que se convertían en caciques locales, y un aspecto más era la visión entre la libertad del comercio o la regulación que ayudara a la creación y consolidación de la industria mexicana., puntualizó.

El autor del libro *El liberalismo moderado en México 1852-1864*, explicó que el país se encontraba en un estado ruinoso, tanto el gobierno de José Joaquín Herrera (1848-1851), sostén de una línea moderada que aprovechó la “indemnización” acordada en favor de México en los Tratados de Guadalupe Hidalgo, como el de Mariano Arista (1851 a 1852), cuya renuncia abrió las puertas a la dictadura de Antonio López Santa Anna, padecieron los efectos de la catástrofe nacional, señaló.

Recordó Silvestre Villegas algunos fragmentos de la carta de renuncia de Arista que reflejaban la situación del país a raíz de una profunda crisis hacendaria, una crisis de los impuestos. En ella, se leía que los acontecimientos habían puesto a la Nación y a sus instituciones al borde de un abismo. Arista resaltaba que se anunciaron desde su advenimiento al poder con la crisis el tesoro, y con ella nacieron también la oposición y las dificultades que, cultivadas después empeñosamente por el espíritu de partido, han venido

últimamente a dar por tierra con todo, incluso el respeto, la estimación y la fuerza moral de la autoridad, hasta aquí la cita, señalo Villegas.

En este contexto, recordó que el plan de los conservadores había sido expuesto de manera magistral en una carta que Lucas Alamán le escribió a Santa Anna, en marzo de 1853 que recomendó leer como complemento a esta conferencia porque ahí se encuentran las bases del sistema ideado por los conservadores para el manejo de la cosa pública.

En esta situación, comentó Silvestre Villegas, se abrió la puerta a lo que conocemos como la dictadura militar de Santa Anna. Y en un breve periodo, de 1853 a 1855 se decidió una fase de la historia de México y se abrió la oportunidad para el advenimiento de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, explicó.